PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 219/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2015, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURRIER PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

Asunción, 27 de abril de 2.015

VISTO: El llamado en la Modalidad de **Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2015 , para la contratación de Servicio de Courrier para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia – Segundo llamado**, con **ID Nº 285.677**, las Ofertas presentadas; y el Informe de Evaluación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; presentada por Memorándum D.G.A.F. Nº 340/2015 de fecha 23 de abril de 2015 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SNNA, y los Artículos 10 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",; sus concordantes legales y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado la oferta presentada de acuerdo a la Carta de Invitación, elevando a la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Acta de Evaluación de Oferta de fecha 23 de abril de 2015, recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2015 , para la contratación de Servicio de Courrier para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia – Segundo llamado, con ID Nº 285.677, a la oferta que se ajusta a los requerimientos de la Carta de Invitación.----------

QUE, según acta de Apertura Nº 07/2015 de fecha 15 de abril de 2015, presenta su oferta la siguiente empresa: **Diario Express del señor Alfredo Enrique Lird Cáceres.**----------

QUE, según Acta de Evaluación de Oferta de fecha 23 de abril de 2015, expresa en la conclusión general: *" La empresa Diario Express del Sr. ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES cumple con los requisitos establecidos en la carta de invitación, Capacidad Legal, Conformidad de Servicios Ofrecidos y Experiencia… Por todo lo antes mencionado, el comité recomienda la adjudicación a la firma Diario Express del Sr. Alfredo Enrique Lird Cáceres conforme al art, 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03".*----------

QUE, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y al sistema de Adjudicación previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) *Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria…".*----------

QUE, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia; corresponde adjudicar el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2015 , para la contratación de Servicio de Courrier para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia – Segundo llamado, con ID Nº 285.677.----------

Abg. Carlos Enrique Zarza Flores
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 219/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2015, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURRIER PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2015, para la contratación de Servicio de Courrier para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia – Segundo llamado, con **ID Nº 285.677**, por un **monto mínimo de Gs.50.385.030 (Guaraníes cincuenta millones trescientos ochenta y cinco mil treinta)**, y **un monto máximo de Gs. 100.770.060 (Guaraníes cien millones setecientos setenta mil sesenta)** conforme al siguiente detalle:----------

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Marca****	**Procedencia ****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	Precio unitario (IVA incluido)**
1.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, Asunción y Gran Asunción. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.-
2.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento Central. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
3.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Cordillera. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
4.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Caaguazú. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.

RESOLUCIÓN Nº 219/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2015, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURRIER PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

5.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Guairá. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
6.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Alto Paraná. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
7.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Itapúa. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
8.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Concepción. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
9.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Amambay. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
10.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Misiones. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.

Ministro - Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 219/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2015, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURRIER PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – SEGUNDO LLAMADO"

11.	78102203-001	Envío de correspondencia cerrada hasta 2 kg con retorno de acuse, en el Departamento de Canindeyú. (Informes, documentaciones, expedientes de los equipos técnicos regionales).	No aplica	No aplica	UNIDAD	1	EVENTO	35.000.
							Precio total:	*385.000.-*

***Monto mínimo**	**Gs.50.385.030 (Guaraníes cincuenta millones trescientos ochenta y cinco mil treinta).-**
***Monto máximo**	**Gs. 100.770.060 (Guaraníes cien millones setecientos setenta mil sesenta).-**

Art.3º.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Carlos Zárate Fleitas
Ministro – Secretario Ejecutivo